



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 1449/2001**

**EXPEDIENTE N° 675/2001**

sg

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación para la realización de trabajos de pintura y refacción en general del Archivo General del Poder Judicial de la Nación sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante las resoluciones nros.: 332/01 y 1141/01 (conf. fs. 35 y 87) la Dirección de Administración convocó a un nuevo llamado a licitación, acompañando a fs. 99/161 su acta de apertura y las ofertas obtenidas; como así también a fs. 164 el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 163 el Departamento de Liquidaciones informa que los oferentes no han sido pasibles de penalidad por multa en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 166 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 36/01 C.S.J.N.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 170 amplió la reserva de fondos efectuada a fs. 34 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por Resolución n° 2333/96;

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a adjudicar la contratación para la realización de trabajos de pintura y refacción del Archivo General del Poder Judicial de la Nación sito en Av. de los Inmigrantes 1950; a la oferta n° 1 "D.M. BUILDINGS S.R.L." el renglón 1 ítem A al H -por menor precio equitativo- por la suma total de pesos nueve mil ochocientos cincuenta y siete con treinta centavos (\$ 9.857,30.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 100/110.

2°) Imputar el gasto resultante a las reservas de fondos efectuada a fs. 34 y 170 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero 2001, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION